

PEDIDO DE SERVICIO N°

000543

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 17/07/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE 01 PROMOTOR PARA VARIOS SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DEL CAFE, PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI 2313356

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
021200010066	ACONDICIONAMIENTO DE STAND	2.6.8.1.4.3	500,00	SERVICIO
040100010015	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS VARIOS	2.6.8.1.4.3	150,00	SERVICIO
500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	2.6.8.1.4.3	600,00	SERVICIO



PEDIDO DE SERVICIO N°

000543

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 17/07/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE 01 PROMOTOR PARA VARIOS SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DEL CAFE, PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI 2313356

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
901500070008	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.6.8.1.4.3	600,00	SERVICIO

1.SOLICITANTE: Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2.ÁREA USUARIA: Gobierno Regional de Ucayali
Gerencia Territorial de Padre Abad.
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3.INFORMACION PRESUPUESTAL ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 10.009.0017.05
PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
META:0007
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:Foncor (5-15)

4.OBJETIVO DEL SERVICIO El objetivo de la Contratación de UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS EN LA PARTICIPACIÓN DEL FESTIVAL DEL CAFÉ, los cuales son: (servicio de alimentación, impresión de banner, Roll Screen, arreglo de Stand, transporte de materiales), el cual se realizará con propósito de fomentar a los asistentes a degustar, promocionar productos derivados del cultivo

de café, asimismo la exportación del grano de café, bebida nacional con trascendencia mundial. Del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

5.FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO La contratación del servicio de UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS EN LA PARTICIPACION DEL FESTIVAL DEL CAFÉ, se realizará con la finalidad brindar los servicios necesarios en la presentación de 01 stand, con los productos derivados del cultivo de café, el cual permitirá incrementar el consumo interno del café y promover la cultura cafetalera en la pr

6.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: La contratación del servicio de UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS EN LA PARTICIPACION DEL FESTIVAL DEL CAFÉ, se realizará con el fin de brindar los servicios requeridos: (servicio de alimentación, impresión de banner, Roll Screen, arreglo de Stand, transporte de materiales), los mismos que servirán para abastecer al equipo técnico, que estará a cargo

de la presentación de 01 Stand, el cual permitirá exhibir todos los productos del derivado del cultivo de café, asimismo presentar el proceso desde la siembra, cosecha y pos cosecha de dicho cultivo y de esta manera demostrar los trabajos que vienen realizando como proyecto

NOMBRE DEL EVENTO: Festival del café.
FECHA DE EJECUCION: agosto del 2025.
LUGAR DEL EVENTO: Plaza armas del distrito de Boquerón.
DISTRITO: Boquerón
PROVINCIA: Padre Abad.
DEPARTAMENTO: Ucayali



PEDIDO DE SERVICIO N°

000543

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 17/07/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE 01 PROMOTOR PARA VARIOS SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DEL CAFE, PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI 2313356

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. SERVICIO DE ALIMENTACION:

Brindar 15 raciones al equipo técnico que estará a cargo del Stand
Los alimentos deben ser servidos en taper y en botella descartable el refresco,
Deberán ser entregados en horario oportuno
Cumplir los estándares de salubridad.

6.1.2.SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANER:

El banner deberá ser impreso a full color
Cantidad: 02 unidades
Medida : 2.00 m x 1.00 m
Material : Lona Vinilica
tipo de lona frontlight

6.1.3.SERVICIO DE ROLL SCREEN

El roll Screen deberá ser impreso a full color
Cantidad: 01 unidades
Medida : 2.00 m x 80 Cm
Material : Lona

6.1.4.SERVICIO DE ARREGLO DE STAND:

Armado del Stand con todo el equipo el cual contendrá fierros carpas y otros
Decoración con telas con colores a la actividad a realizar - festival del café

6.1.5.SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES

Alquiler del vehículo
Transporte de mesas, sillas, carpas
los materiales deben ser trasladados en el horario establecido un día antes del desarrollo del evento.
Transportar los materiales al término del evento

6.2. PLAN DE TRABAJO.

"Se realizara en el mes de agosto.
"Se iniciara con el servicio de transporte de materiales 01 día antes del evento.
"El arreglo del Stand será 01 día antes del evento
"Colocación de los banners y roll screen
"Entrega de los alimentos (15 raciones)
"Al finalizar el evento transportar los materiales tratado
"Fotografías d

7.PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1.DEL POSTOR.

¿Persona Jurídica y/o Natural.
¿Experiencia del Postor en la especialidad requerida, debiendo acreditar el monto facturado en soles (S/).
¿Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1UIT.
¿Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) - cuenta relacionada al número de RUC.
¿Contar con Registr

8.INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

"Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
"Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000543

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 17/07/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE 01 PROMOTOR PARA VARIOS SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DEL CAFE, PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI 2313356

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------



9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

"La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cu

"Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago. "Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP

El servicio se ejecutara en el mes de agosto del presente año, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días para solicitar su pago.

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El SERVICIO DE UN PROMOTOR, para realizar trabajos varios se realizara en el Distrito de Boquerón, en el mes de agosto del 2025 del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali" CUI N° 2313356.



11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA. Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso

que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0,10 \times \text{Monto} \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem corres

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS, ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS
No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO. EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, fun



PEDIDO DE SERVICIO N°

000543

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 17/07/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE 01 PROMOTOR PARA VARIOS SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DEL CAFE, PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI 2313356

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos
"Por incumplimiento injustificado d

"Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

"Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

"Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva

"Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y adm

"Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) GESTIÓN DE RIESGOS

No Corresponde

a) Impedimentos de carácter personal: aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.

b) Impedimentos en razón del parentesco: aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos refer

c) Impedimentos para personas jurídicas o por representación. El alcance del impedimento para contratar con el Estado.

d) Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros: el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.



13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART. 30 DE LA LEY N° 32069

PEDIDO DE SERVICIO N°

000543

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

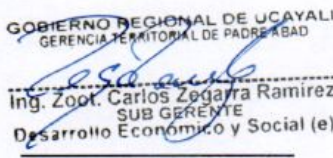
Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 17/07/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DE 01 PROMOTOR PARA VARIOS SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DEL CAFE, PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI 2313356

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Classificador	Valor S/.	Unidad Medida
15.CONFORMIDAD DEL SERVICIO:	La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, , en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.			


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. Jobeth E. Zevallos López
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 197377
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoot. Carlos Zegarra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)
Firma Autorizada


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. FELIPE MOISES MAMANI SANCA
Supervisor de Proyecto Café
CIP N° 75102



ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA:

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + **Proyecto:** "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- + ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
- + PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
- + META: 0007
- + FUENTE DE FINANCIAMIENTO:Foncor (5-15)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo de la Contratación de UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS EN LA PARTICIPACION DEL FESTIVAL DEL CAFÉ, los cuales son: (servicio de alimentación, impresión de banner, Roll Screen, arreglo de Stand, transporte de materiales), el cual se realizará con propósito de fomentar a los asistentes a degustar, promocionar productos derivados del cultivo de café, asimismo la exportación del grano de café, bebida nacional con trascendencia mundial. Del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

La contratación del servicio de UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS EN LA PARTICIPACION DEL FESTIVAL DEL CAFÉ, se realizará con la finalidad brindar los servicios necesarios en la presentación de 01 stand, con los productos derivados del cultivo de café, el cual permitirá incrementar el consumo interno del café y promover la cultura cafetalera en la provincia de Padre Abad.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La contratación del servicio de UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS EN LA PARTICIPACION DEL FESTIVAL DEL CAFÉ, se realizará con el fin de brindar los servicios requeridos: (servicio de alimentación, impresión de banner, Roll Screen, arreglo de Stand, transporte de materiales), los mismos que servirán para abastecer al equipo técnico, que estará a cargo de la presentación de 01 Stand, el cual permitirá exhibir todos los productos del derivado del cultivo de café, asimismo presentar el proceso desde la siembra, cosecha y pos cosecha de dicho cultivo y de esta manera demostrar los trabajos que vienen realizando como proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356

NOMBRE DEL EVENTO: Festival del café.

FECHA DE EJECUCION: agosto del 2025.

LUGAR DEL EVENTO: Plaza armas del distrito de Boquerón.

DISTRITO: Boquerón

PROVINCIA: Padre Abad.

DEPARTAMENTO: Ucayali

ÍTEM	CONCEPTO	UNID./ MED.	CANTIDAD
01	Servicio de Alimentación	servicio	15 raciones
02	Servicio de impresión de banner	servicio	2
03	Servicio de Roll Screen	Servicio	1
04	Arreglo de Stand.	servicio	1
05	Servicio de transporte de materiales	servicio	1

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. SERVICIO DE ALIMENTACION:

Brindar 15 raciones al equipo técnico que estará a cargo del Stand

- Los alimentos deben ser servidos en taper y en botella descartable el refresco,
- Deberán ser entregados en horario oportuno
- Cumplir los estándares de salubridad.

6.1.2. SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANER:

El banner deberá ser impreso a full color

- Cantidad: 02 unidades
- Medida : 2.00 m x 1.00 m
- Material : Lona Vinilica
- tipo de lona frontlight

6.1.3. SERVICIO DE ROLL SCREEN

El roll Screen deberá ser impreso a full color

- Cantidad: 01 unidades
- Medida : 2.00 m x 80 Cm
- Material : Lona

6.1.4. SERVICIO DE ARREGLO DE STAND:

- Armado del Stand con todo el equipo el cual contendrá fierros carpas y otros
- Decoración con telas con colores a la actividad a realizar – festival del café

6.1.5. SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES

- Alquiler del vehículo
- Transporte de mesas, sillas, carpas
- los materiales deben ser trasladados en el horario establecido un día antes del desarrollo del evento.
- Transportar los materiales al término del evento





6.2. PLAN DE TRABAJO.

- ✓ Se realizara en el mes de agosto.
- ✓ Se iniciara con el servicio de transporte de materiales 01 día antes del evento.
- ✓ El arreglo del Stand será 01 día antes del evento
- ✓ Colocación de los banners y roll screen
- ✓ Entrega de los alimentos (15 raciones)
- ✓ Al finalizar el evento transportar los materiales tratado
- ✓ Fotografías del servicio realizado.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Experiencia del Postor en la especialidad requerida, debiendo acreditar el monto facturado en soles (S/).
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).
- Contar con Comprobantes de pago (facturas, y otros)



8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87



9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se ejecutara en el mes de agosto del presente año, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días para solicitar su pago.



entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Entregable 1	100%	CONTRATACION DE UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS EN LA PARTICIPACION DEL FESTIVAL DEL CAFÉ	Agosto del 2025
	100%		

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El SERVICIO DE UN PROMOTOR, para realizar trabajos varios se realizara en el Distrito de Boquerón, en el mes de agosto del 2025 del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali" CUI N° 2313356.

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS , ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) **GARANTÍAS**

No corresponde

b) **CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.



e) GESTIÓN DE RIESGOS

No Corresponde

13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
- d) **Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros:** el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

14. FORMA DE PAGO:


El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.



15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, , en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING Jobeth E. Zevallos López
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 127377